

## TABLA DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

<b>UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE EMPRESA</b>									
Titulación de Formación Profesional: Técnico Superior en Administración y Finanzas    Acceso Web: <a href="https://www.boe.es/eli/es/rd/2011/11/04/1584">https://www.boe.es/eli/es/rd/2011/11/04/1584</a>									
Titulación Universitaria: Grado en ADE    Acceso Web: <a href="https://www.universidadunie.com/programas/grado-en-administracion-y-direccion-de-empresas">https://www.universidadunie.com/programas/grado-en-administracion-y-direccion-de-empresas</a>									
MÓDULOS PROFESIONALES	ASIGNATURAS				Tipo de asignatura (1)	Créditos a reconocer			
Gestión de la documentación jurídica y empresarial (6 ECTS)	<b>Derecho de la Empresa</b>				FB	6			
Proceso integral de la actividad comercial (11 ECTS)	<b>Contabilidad Financiera I</b>				FB	6			
Ofimática y proceso de la información (12 ECTS)	<b>Métodos y Técnicas de Análisis y Uso de la Información</b>				OB	6			
Gestión de recursos humanos (6 ECTS)	<b>Gestión de Recursos Humanos</b>				OB	6			
Contabilidad y fiscalidad (7 ECTS)	<b>Contabilidad Financiera II</b>				FB	6			
Gestión financiera (7 ECTS)	<b>Matemáticas Empresariales</b>				FB	6			
Inglés (7 ECTS)	<b>Inglés de Negocios (*)</b>				OB	6			
Gestión logística y comercial (6 ECTS)	<b>Logística y Operaciones en la Empresa</b>				OB	6			
Recursos humanos y responsabilidad social corporativa (6 ECTS)	<b>Responsabilidad Empresarial y Perspectiva de Género</b>				OB	6			
Formación en centros de trabajo (22 ECTS)	<b>Prácticas Externas (**)</b>				PE	6			
Total, Créditos Asignaturas Formación Básica	24	Total, Créditos Asignaturas Obligatorias	30	Total, Créditos Asignaturas Optativas			Total, Créditos Prácticas Externas	6	<b>60 ECTS</b>

FB = Básica propia OB= Obligatoria OP = Optativa PE =Practicar externas

(\*) Los módulos profesionales de inglés o lengua extranjera, siempre que se trate de la misma lengua, serán objeto de convalidación con módulos profesionales, certificaciones oficiales y titulaciones universitarias oficiales, de Nivel Avanzado B2 o Superior, en caso de ciclos de Grado Superior (Orden ECD/1055/2017, de 26 de octubre).

(\*\*) Siempre que la formación en centros de trabajo sea de similar naturaleza a las prácticas en empresas del grado.

Fdo.: mesa TECNICA Consejería

Fdo.: mesa TECNICA Universidad